**ANEXO 6**

**CONVENIO DE PRESTACIÓN**

**CONTRATO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD (S.A.C.)**

Entre el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X – representado para este acto por el/la ................................................................................... en carácter de Coordinador del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), con domicilio en la calle Castelli 3745 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon PBA, denominado en adelante la “*Comisión S.A.C.*” por una parte y por la otra el/la Lic. ................................................................................... quien acredita su identidad con el D.N.I. Nº ............................................... Matrícula Provincial Nº .................................. del Distrito X, inscripto en la AFIP. bajo Nº de C.U.I.T. .......................................................... y para el Impuesto a los Ingresos Brutos bajo el Nº ......................................................................, con domicilio en la calle .................................................................... de la Localidad de .......................................... denominado en adelante “EL/LA PRESTADOR/A”, convienen en celebrar el presente contrato de adhesión que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se pactan de común acuerdo:

**PRIMERA**: “EL/LA PRESTADOR” en su carácter de Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología y como profesional independiente y autónomo/a se compromete a brindar servicios de dentro del Sistema de Atención a la Comunidad (SAC), integrando el Padrón de Psicoterapeutas – Padrón de Supervisores/as (tachar el que no corresponda), siendo responsable de cada prestación el profesional actuante.

**SEGUNDA**: “EL/LA PRESTADOR/A” concertará libremente con el/la consultante los días y horas de atención, siendo requisito esencial y condicionante de aquellos, el acreditar el pago previo de la prestación mediante un bono S.A.C.

**TERCERA**: “EL/LA PRESTADOR/A” retendrá en su poder el bono que le entregará el/la Solicitante de Atención Psicológica – Solicitante de Supervisión (tachar lo que no corresponde) , el cual será el único documento válido para la facturación de sus honorarios profesionales. Los bonos serán presentados para su cobro en la Administración del Colegio de acuerdo a las fechas que administrativamente se determinen. “EL/LA PRESTADOR/A” deberá colocar en los bonos la fecha de la presentación, firmar y sellar los mismos.

**CUARTA**: “EL/LA PRESTADOR/A” realizará las prestaciones a que se obliga por el presente contrato de adhesión con sujeción a los Valores Arancelarios fijados por el Consejo Directivo, en U.P. (unidades psicológicas)

**QUINTA**: “EL/LA PRESTADOR/A” se abstendrá del cobro directo de suma alguna, plus o excedente a los establecidos en la cláusula anterior, por cualquier concepto, al paciente.

**SEXTA**: “EL/LA PRESTADOR/A” brindará el tiempo mínimo de atención que requiere el desarrollo de la prestación solicitada.

**SÉPTIMA**: El presente convenio de adhesión tendrá vigencia por el término de seis meses corridos, pudiéndose prorrogar automáticamente por períodos similares y habiendo realizado la debida reinscripción semestral si no mediare denuncia del mismo por alguna de las partes.

**OCTAVA**: Cualquiera de las partes podrá en cualquier momento rescindir el presente convenio con invocación de causa, debiendo cumplimentar como requisito previo la comunicación fehaciente. En caso de rescisión, cualquiera sea la causa, la prestación de servicios de atención psicológica será mantenida en las condiciones pactadas por el plazo de los 30 (treinta) días.

**NOVENA**: Las partes se comprometen a suscribir las cláusulas adicionales o anexos del presente que sean necesarios para el mejor funcionamiento operativo de las relaciones emergentes del contrato de adhesión.

**DÉCIMA**: El Distrito X del Colegio de Psicólogas y Psicólogos practicará sobre los pagos que efectúe en concepto de honorarios profesionales las retenciones que surjan de la aplicación de las leyes impositivas vigentes, sean nacionales o provinciales, debiendo hacer entrega a “EL/LA PRESTADOR/A” del certificado de retención correspondiente.

**UNDÉCIMA**: Ambas partes hacen constar que el/la Lic. .................................................... realiza esta prestación en su carácter de profesional autónomo, encontrándose en consecuencia a su exclusivo cargo efectivizar los aportes que correspondan.

**DÉCIMOSEGUNDA**: las partes acuerdan y firman conjuntamente junto al presente convenio, la Planilla de Inscripción al Padrón de Psicoterapeutas – Padrón de Supervisores/as (Tacharlo que no corresponde), constituyendo con éste un único instrumento.

**DECIMOTERCERA**: Las partes constituyen domicilios especiales a los efectos del presente en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban cursarse derivadas de este contrato de adhesión.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, donde el/la prestador/a acepta los términos y condiciones se firman del presente dos (2) ejemplares de un mimo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los............... del mes de................................................................... de........................ .